



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2016

En la ciudad de Cieza, a catorce de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas y treinta minutos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Doña Manuela Fernández Alarcón, Don Antonio Alberto Moya Morote y Doña M^a Jesús López Moreno, del grupo municipal Socialista; Don Francisco Saorín Rodríguez, Doña Nerea Martínez Aroca y Doña M^a Cristina García-Vaso García, del grupo municipal Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia; Don Miguel Gual López y Doña M^a Pilar Martínez Ros, del grupo municipal Podemos; Don Juan Manuel Molina Morote, Don Francisco Javier Piñera Juliá, Doña Ana Belén Corredor Morcillo, Don Fernando García de Ángela Lucas, Doña M^a Dolores Hortelano Medina, Doña M^a Piedad Quijada Salmerón y Don Enrique Fernández Abad, del grupo municipal Popular; Don José Luis Vergara Giménez y Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal Mixto; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y el Secretario Accidental de la Corporación, Don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno en Primera Convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

PROPUESTA CONJUNTA DE LOS CINCO GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES PARA DENOMINAR A LA SALA DE BARRIO UBICADA EN LA AVDA. INFANTA CRISTINA, CON EL NOMBRE DE “PABELLÓN ALEX YEPES”.

Se somete a votación la ratificación de la inclusión en el orden del día, siendo estimada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 3 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 3 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos).

Ratificada la inclusión se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta conjunta de los cinco grupos políticos municipales:

“El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 1 de marzo de 2016, acordó por unanimidad de todos los miembros asistentes, la propuesta conjunta de los cinco grupos municipales, de evacuar consulta al Consejo Local del Deporte para que este se

pronunciara y elevara propuesta en su caso, sobre la idoneidad de denominar a la Sala de Barrio, “Sala de Barrio Alejandro Yepes Balsalobre”.

Reunido el Consejo Local del Deporte en sesión celebrada el 28 de junio de 2016, acordó por unanimidad de sus miembros asistentes, elevar propuesta para su aprobación por el Ayuntamiento Pleno, de denominación de la sala de Barrio, como “Pabellón Alex Yepes”.

Alejandro Yepes Balsalobre ha conseguido a lo largo de su carrera profesional un amplio palmares y un reconocido prestigio a nivel nacional e internacional. Jugador internacional del Pozo Murcia Fútbol Sala ha conseguido entre otros los siguientes galardones:

- Internacional absoluto con la Selección Española de fútbol sala.
- Campeón de Europa en Serbia 2016.
- Bota de Plata en el Campeonato de Europa de Serbia.
- 1 Liga Nacional de Fútbol Sala (2010).
- 1 Copa S.M. el Rey 2016.
- 1 Copa de España (2010).
- 4 Supercopas de España (2010,2012, 2014 y 2016).
- 4 Copa presidente FFRM.
- Mejor Jugador Revelación LNFS 2012.
- Mejor Pívot LNFS 2013.

Alejandro Yepes, se inicio en la práctica deportiva de fútbol sala en el extinto Club Ángeles Celestiales F.S. de nuestra localidad, formándose en las instalaciones de la Sala de Barrio, pasando posteriormente a engrosar las filas del Pozo Murcia Fútbol Sala.

Por todo ello, siguiendo la costumbre de designar a las instalaciones deportivas municipales con nombre de destacados deportistas locales y en reconocimiento a su trayectoria deportiva, los portavoces que suscriben, elevan al Ayuntamiento Pleno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

Denominar a la Sala de Barrio, ubicada en la Avenida Infanta Cristina, con el nombre de “Pabellón Alex Yepes”.

Sometida a votación la anterior propuesta el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 3 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 3 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos), acuerda prestarle su aprobación.

(2°)

APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS, RELATIVO A LA APORTACIÓN DE CUOTA DE SOCIO A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL CAMPODER, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015. AE-008/2016/1692

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal socialista explica que este punto estaba a falta de un informe de intervención, el cual ha sido aportado pero han creído conveniente dejarlo sobre la mesa y traerlo posteriormente.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la ratificación de la inclusión, es desestimada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (Sr. Presidente 1 voto, grupo municipal socialista 3 votos, grupo municipal izquierda unida-verdes 3 votos, grupo municipal podemos 2 votos, grupo municipal popular 7 votos y grupo municipal mixto 2 votos).

Siendo las dieciocho horas y treinta y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

EL SECRETARIO